Expediente: **127/2016 03-00045898-7**
Carátula: **ELECTRÓNICA MEGATONE S.A C/ TULA, ANA CLAUDIA S/ COBRO EN PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/11/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MUSIMUNDO (ELECTRÓNICA MEGATONE S.A.), MUSIMUNDO (ELECTRÓNICA MEGATONE S.A.)-ACTOR
90000000000 - TULA, ANA CLAUDIA-DEMANDADO
20317367733 - MEDINA WALTHER ARMANDO

PODER JUDICIAL DE CATAMARCA

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA COMERCIAL

ACTUACIONES N°: 127/2016 03-00045898-7

H1081410000935

Agréguese constancia de Arca, CBU que adjunta y la consulta de saldos obtenida de la página web del Banco de la Nación Argentina y hágase saber.
A la transferencia solicitada, estese a la consulta de saldos agregada en archivo adjunto.

Atento a lo solicitado, líbrese nuevo oficio al Ministerio de Trabajo, Planificación y Recursos Humanos a fin de que en el término de cuarenta y ocho horas de recibido, dé cumplimiento a la orden judicial de **ampliación de embargo** notificada el 04/09/2025, bajo apercibimiento de Ley. Asimismo hagase saber que las retenciones correspondiente al embargo de haberes del demandado ordenado oportunamente en autos, deberán ser depositadas ante el Banco de la Nación Argentina en la Cuenta Judicial N° 990532043 - CBU: 0110466450099053520435 a nombre del Juzgado y como perteneciente a la presente causa.-

Actuación firmada en fecha 13/11/2026

Certificado digital:
CN=DAUD María Laura, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27268333393

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Catamarca https://www.juscatamarca.gob.ar.